

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018.**

### **Asisten:**

#### ***Alcalde:***

D. Andrés Saiz Saiz

#### ***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa

González(Ausente)

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega

(Ausente)

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo (Ausente)

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 14 de mayo, siendo las 21,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

#### ***Secretaria:***

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión extraordinaria por la Presidencia.

Se procede a la justificación de la celebración de este Pleno, se ha concedido por Diputación de Burgos – Unidad de Cultura, registro de entrada 2018-E-RC-170 fecha 16-4-2018, ayuda de 22.000 euros, se nos requiere para la presentación de proyecto visado para la sustitución de la cubierta y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Humienta.

### **1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 5-3-2018 y 19-3-2018.**

Se procede a la votación del borrador del acta de fecha 5-3-2018, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se procede a la votación del borrador del acta de fecha 19-3-2018, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

### **2.- Aprobación del proyecto técnico para la sustitución de la cubierta y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro Apostol de Humienta.**

Habiéndonos comunicada de la Diputación de Burgos – Unidad de Cultura, la concesión de la ayuda de 22.000 euros, se nos requiere para la presentación de proyecto visado.

Se procede a la votación para su aprobación: Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**3.- Aprobación provisional del Texto Refundido 2 de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Revillarruz, referente al polígono 502 parcela 90, promovida por D. Justo Polanco Prado y Doña Ana López León**

Se ha procedido a la subsanación del documento técnico, como consecuencia de lo señalado por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, Sección de Urbanismo, en su escrito de fecha 21 de junio de 2017.

Se procede a la votación para la 2ª aprobación provisional de la modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Revillarruz, con las modificaciones resultantes, como consecuencia de lo señalado por Iberdrola, sobre la existencia de una línea de alta tensión y de un centro de transformación en la citada parcela, como así queda reflejado en la página 5 de la Memoria del Refundido 2 modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Revillarruz “Infraestructura Eléctrica”.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,30 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

